

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 2 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion: Ronda: Milicias.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 1.º—Contiene la energética proclama del emperador Alexandro, fecha en Wilna el 6 de enero, en la que resplandece su piedad—Por una carta interceptada al general Caffarelli se ve la escasez de noticias en que el mes de enero se hallaba José acerca del estado del Norte de Francia y Rusia—La Regencia ha hecho una promocion á subtenientes del cuerpo de Ingenieros.

Diario mercantil de 1.º—S. A., en su carta 12.ª, opina que supuesto ser la persecucion de todo delincuente atribucion, no del poder judicial, que es inmóvil é imparcial, sino del que vela por la seguridad pública; el gefe, quien quiera que sea, prenderá al oficial suyo delincuente, y le pasará al punto al juez respectivo, y en 24 horas extenderá los artículos de la acusacion, acompañando documentos y citando testigos, todo dirigido á probar un solo y mismo género de delito; pues la complicacion es madre de la arbitrariedad. Para esto deberian estar clasificados todos los casos posibles en capítulos, cada uno de los cuales tuviese su pena determinada. El 1.º comprenderia delitos de lesa-majestad, bien fuesen contra la independencia ó bien contra la libertad (segun especifica el autor). El 2.º infracciones atroces que indirectamente destruyen la independencia ó libertad, como prisiones arbitrarias, dilapidaciones &c. El 3.º infracciones menores, como sobornos &c. Las penas, segun gravedad en el delito, serian pecuniarias, prision perpetua ó limitada, decapitacion, y descuartizacion ó garrote.

Conciso del 1.º—Publica un artículo de A. R. sobre los males horrorosos que en el dia ya causan las partidas, generalmente hablando; por que está convencido de que en un principio sostuvieron el fuego de la insurreccion, é hicieron grandes servicios; pero que al presente las buenas han disminuido, y aumentádose las malas, á costa de la disciplina del ejército. A. R. se lamenta de la perjudiciosa preocupacion que reina en Cádiz acerca de las partidas, creidos sus individuos los patriotas por excelencia, cuando él ha sido testigo ocular de sus horribles excesos: y refiere, en particular, las atrocidades del Sr. Bor-

bon, ó Don Tomas Príncipe; sargento de aquel regimiento, que con tanto gozo de los pueblos de Castilla ha caido en poder de los franceses. El fue inventor de la infame marca con que sellaba en el rostro, y en público, á hombres de los mejores sentimientos, cuyas riquezas ó hijas excitaban su codicia y lascivia: él arrestaba y pasaba por las armas á quien se le antojaba, sin proceso, sin saberse la causa; él, quien no permitió dar sepultura á los miembros de una victima, que por tres dias fue pasto de los perros y horror de los vecinos en una plaza—El *Conciso* en el boletín 30.º, que inventa, se burla de las márañas de Buonaparte para disfrazar sus cuitas—Las noticias de Londres, recibidas en Lisboa el 20 de marzo, hablan de una expedicion al norte de Alemania de concierto con rusos y suecos.—La diputacion provincial de Galicia se ha trasladado de la Coruña á Santiago, señalando 200 reales á su secretario, *economía laudable*—Escriben de Algeciras que por el temporal último han naufragado ó sufrido averias 62 buques.

Abja española, num. 202.—En política se lamenta el miserable extravío á que quieren reducir cierta clase de gente los infelices pueblos, haciéndoles servir de ciegos instrumentos en las elecciones para diputados en Cortes, para que salgan aquellos hombres que por sus preocupaciones, odio encarnizado á las justas reformas, y empeño decidido de que subsista la ignorancia, tratan de paralizar, ó echar por tierra las sábias determinaciones del Congreso soberano.—El *hambriento de buen humor* es de opinion que al pagar alguna mesada á los empleados, debia comenzarse por los que disfrutaban cortos sueldos, y no como se hace ahora, que los mas gordos son los primeros que chupan la vaca.—*J. R.* nota la falia que se observa en el alumbrado de esta bella ciudad, siendo así que sus vecinos están á contribucion para aquel objeto.—En otro articulito se dice que en Granada, Córdoba, y Málaga parece que ha habido sus dimes y diretes sobre el *Manifiesto* de la Santa... Un golpe de autoridad, dice, podría cortar de raíz semejantes escándalos.—Sigue un diálogo, encaminado á manifestar que los afrancesados no deben tener parte en los negocios públicos.—Concluye este número con un elogio del benemérito Don Juan Alvarez Guerra, electo se-

cretario de la Gobernacion de la peninsula, con general aplauso de los buenos.

Procurador general de la nacion y del rei, n.º 183.—Copia de la gaceta de Granada una carta, quejándose del descaro con que allí se ha infringido la Constitucion por la comision militar, que por edictos convidó á delaciones secretas. (Como el artículo es liberal tiene buen cuidado de advertir que le publica porque se lo han suplicado).—Sigue el discurso del Sr. Laguna, en la sesion del 27 último, en apoyo de la peticion de la ciudad de Badajoz por la vida de tres infelices desertores; y despues de unas noticias ya viejas, y la sesion de Cortes (á favor del Sr. Borrull y todos los que se opusieron á eximir de responsabilidad á la Regencia), va una *anécdota* brava, en que se dice haberse quitado de las iglesias los mamarrachos de las heregias antiguas para colocar los autos de fe que á su tiempo se harán con los hereges nuevos; porque así como los judios todavia esperan al Mesias, el *Procurador y sus manducantes* se distraen con la esperanza de que resucitará su redentora la *Inquisicion*.

Diario de la tarde del 31 de marzo.—El Señor Villapanes vierte contra el *Redactor* toda la doctrina adquirida en su último viage por sus cortijos, que situados en las riberas del Guadalete se espejan en sus cristalinas corrientes, imprimiendo en sus peces el escudo de armas de Su Señoria, merced al reflexo; y como esta doctrina la debe á gañanes y palurdos, se expresa en language campestre con gracias y cuentos de tierra de labor, llamando *rebenton, relator, y redentor del diablo al Redactor*, con otros gracejos de igual calaña, que perderian su original mérito si se arrancasen de este cuadro extravagante, ó sea *bamboche marquesal* que puede dar quince y falta al mejor *flamenco*. Despues de una *nota*, en que dice el Sr. marques que las risotadas del *Redactor* le quitan la libertad de opinar (como si fuera Su Señoria fidalgo de pararse en burlas), toma del *Exácto correo de la Coruña* una mofa de la fuga de Buonaparte, y una noticia de *Guttemburgo*, ya olvidada; y compone la *sesion de Cortes* con todos los periódicos del dia anterior.

NOTICIAS.

Soria 20 de febrero.—Es tanto mas gloriosa la toma de Tafalla (R. 648 y 654), cuanto que el general Mina batió ántes un cuerpo de 30 enemigos que habian salido de Pamplona en socorro de aquel punto. Los ingleses proporcionaron al ilustre caudillo navarro para esta empresa dos cañones de á 12, que conduxo desde Motrico con admirable resolucion, por medio de muchas guarniciones enemigas, y caminos dificiles, pasando el puerto de Elosua, Ataun, y los altos de Andia. La pérdida de Tafalla y acciones incidentes ha costado á los franceses mas de 700 hombres, con varios oficiales; habiendo tenido la division navarra algunos muertos, entre ellos el valiente mayor Iturralde, y un número considerable de heridos.—Es admirable la conducta del héroe navarro, y el orden que ha establecido en sus tro-

pas! y en el pais que ocupan. Su caballeria es asombrosa: el ramo de hacienda está perfectamente arreglado, y no ménos el de justicia. No se encuentra un salteador en Navarra, y los viajeros y traginantes caminan con increíble seguridad. (*Cart. part.*)

Alicante 6 de marzo.—El coronel de cazadores de Galicia atacó, al retirarse los enemigos de esta tierra, un destacamento de 70 caballos, matando 14 franceses, incluidos 2 oficiales, é hiriendo 40, con 5 muertos y 12 heridos por su parte. (*Gac. de Extremadura.*)

Idem 20.—Los enemigos han sido sucesivamente desalojados de todas sus posiciones por las divisiones de vanguardia del ejército combinado, perdiendo la artilleria, con que defendian el paso de la cordillera de montañas del puerto de Albaida. Estos sucesos, y los movimientos del 2.º ejército nos hacen esperar que dentro de dos dias pasarán el Xúcar, por haber perdido ya todas las posiciones militares que ocupaban en esta orilla (R. 654). Las tropas aliadas se han conducido con el valor y orden que las caracteriza, como los mejores soldados de línea que se conocen; y las españolas han rivalizado gloriosamente estas cualidades eminentes.—Quinto, la familia de Suchet, y una gran parte de la turba renegada, están huyendo en Valencia sus trebejos, y el camino de Tortosa está cubierto de gentes que huyen del dia del Juicio. A pesar de eso crecen las exácciones de dinero, y encarcelamientos por parte de Suchet.

(*Gac. de Valencia.*)
Toro 8 de marzo.—Siguen los franceses sus trabajos en este castillo, teniendo 1000 infantes y 400 caballos en este punto, Zamora, Tordesillas, y Pedrosa-del-rei. (*Cart. part.*)

Sigüenza 10 de marzo.—Los enemigos en estos dias de despedida han hecho furiosas correrias en el pais, robando toda especie de ganados, y exigiendo fuertes contribuciones. Han abandonado las guarniciones de Guadalajara y Alcalá, y se replegan á Madrid. (*Cart. part.*)

Manzanares 17 de marzo.—El 25 evacuaron los franceses á Madrudejos, dirigiéndose por el camino de Toledo; punto de reunion de las tropas existentes en la Mancha.—Hoi lo ha hecho también la guarnicion. (*Cart. part.*)

Toledo 18 de marzo.—El 15 salió Gazan para Madrid, conferenció con José, y el 17 volvió con la misma escolta. De sus resultas se dice que este cuartel general se trasladará á Madrid. Hoi sale el parque de artilleria de reserva, y mañana los hospitales; de modo que estos puntos han de ser guarnecidos solamente por destacamentos de caballeria y la brigada de infanteria que se halla en Consuegra. El prefecto salió ayer de esta á cumplimentar al intruso; pero se llevó chasco; pues ya se habia marchado. (*Cart. part.*)

Sirueta 25 de marzo.—Se asegura que el 24 debía salir de Madrid un gran convoi para Francia con todos los empleados; y para el 28 ó 30 quedar desocupada aquella capital, Aranjuez, Toledo, Talavera &c.; pues se advierte en los enemigos un movimiento general, y lo indican sus disposiciones. (*Cart. part.*)

Carolina 28 de marzo.—Anteayer se tirotearon

nuestras avanzadas con las enemigas en Arenas. Hoi se asegura han evacuado ya los franceses à Toledo. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 1.º —Desde las 12 de ayer à las de hoi. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero.—Los ingleses desde Torre-gorda han conducido à La-Isle de Leon todas las herramientas del trabajo.—Las 6 piezas de artilleria, 8 carros de municiones, 2 de pertrechos, uno con equipage, una fragua de campaña, y los 150 artilleros anunciados en el Redactor anterior han pasado del Puerto à Xerez.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 300 infantes, y 200 de caballeria montados.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 1. Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los buques siguientes: De Malta b. ing. Willen, con arroz, garbanzos, jaban y trigo. De Villanueva y Vendrell gol. esp. Monserrate, con vino y papel. De Salou, Almeria y Gibraltar 4 emb. men. id. con aguardiente y esparto.

CÓRTESES.

Dia 1.º —Parte de Sanidad: El dia 31 del pasado fueron enterrados 4 cadáveres.

Acceptaron las Córtes con agrado la octava entrega de las estampas de las ruinas de Zaragoza, que presentaron los profesores de bellas artes Don Juan Galvez y Don Fernando Brambila.

Remitió el secretario de Hacienda 200 exemplares de la circular en que se inserta el decreto que declara lo que há de pagarse à los regentes y magistrados de las audiencias de la península è islas adyacentes.

Pasó à la comision de Hacienda una exposicion de Don Juan de Dios Esquivel, con un impreso del mismo, dedicado à las Córtes con el titulo de *Proyecto para extinguir la deuda nacional, sin desembolso del erario público, ni contribucion del ciudadano.*

A la extraordinaria de Hacienda se mandó pasar un oficio del secretario de este ramo, con el resumen de ingresos en la tesoreria general, acompañado de varias reflexiones del tesoro en exercicio D. José Perez Quintero, y 52 planos y estados que le servian de apéndice (véase la sesion de 23 del pasado).

Pasó à la comision de Constitucion una exposicion de D. Antonio de la Cuesta y D. Antonio Ramirez, apoderados de los pueblos de las Montañas de Santander, pidiendo que aquel territorio se constituyese en provincia independiente de Burgos. Manifestaban las razones de conveniencia que así lo exigian, y los términos que podrian señalársele, designados al parecer por la misma naturaleza.

A la comision de Justicia pasó una exposi-

cion documentada del alcalde constitucional de Calmonte, en Extremadura, D. Juan José Barena, el cual se quejaba de la diputacion provincial, por haberse erigido en autoridad legislativa, executiva y judicial, procediendo en todas materias con el mayor despotismo y arbitrariedad, sin respetar las sentencias de los jueces. Alegaba varios hechos para corroborar esta asercion, añadiendo que si no se contenian semejantes excesos estaba amenazada la provincia de una disension intestina.

Pasó à la Regencia, para que en uso de sus facultades proveyese lo conveniente, una representacion del marques de Monsalud, dirigida por el general Castaños; en la cual, à consecuencia de lo resuelto por las Córtes acerca de que se le exigiese la responsabilidad por las providencias que dictó en el expediente suscitado entre el pueblo de Navalvillar y el monasterio de Guadalupe, solicitaba que se le hiciesen cargos, y se le admitiese su justificacion; pues no era justo que estuviese por mas tiempo en duda su adhesion à la Constitucion, y que hubiesen pasado cuatro meses desde aquella resolucion, sin que nada se hubiese actuado sobre el particular.

A insinuacion de la comision encargada de la inspeccion del Diario de Córtes, se acordó que la misma comision formase el reglamento que anunciaba en su exposicion, pasándolo luego à la de Constitucion, à fin de que lo tuviese presente en el reglamento que debia presentar sobre el régimen interior de las Córtes ordinarias.

A la comision de Agricultura pasó una exposicion de Don Manuel Palomino, gefe de mesa de la extinguida contaduria general de Pósitos, el cual exponia que cuando escribió y publicó en Madrid su discurso sobre medios de precaver el hambre en tiempo de escasez y carestia, solo habia visto la Constitucion; pero enterado despues del decreto de 24 de agosto de 1811, y temeroso de que en su execucion haya de haber muchas dificultades, cuando no muchas injusticias, habia formado un papel de observaciones, que presentaba, con el fin de que tuviesen su cumplido efecto los benéficos designios de las Córtes àcia el recomendable cuerpo de labradores.

A la comision de Constitucion se mandó pasar una exposicion, en que el regidor del ayuntamiento constitucional de Málaga Don Rafael Isasi manifestaba los abusos cometidos en la eleccion parroquial para las próximas Córtes, verificada baxo su presidencia en la Iglesia de los Mártires de aquella ciudad.

A propuesta del Sr. Reyes se acordó que la Regencia comunicase à Filipinas, por el buque que estaba próximo à hacerse à la vela, lo resuelto hasta el dia por las Córtes acerca de la Nao de Acapulco.

Concluyó el Sr. Aparici la lectura de su Memoria sobre señorios; la cual, en virtud de las cinco proposiciones con que terminaba, se mandó pasar à la comision de Señorios.

Se desaprobó el dictamen de la comision de Poderes, la cual opinaba que no podia aprobarse el que habia presentado Don Mariano Rodriguez de Olmedo, diputado electo por la provincia de Charcas. Con este motivo hizo el

Sr. Teran la proposicion de que hallándose en igual caso el diputado electo por Cuenca de ultramar, las Cortes le admitiesen en su seno, pasando esta proposicion à la misma comision de Poderes. Habiéndose suscitado dudas sobre si habia sido ò no admitida à discusion, se remitiò à mañana resolver sobre ella.

Continuò la discusion del reglamento de la Regencia; y, à consecuencia de lo que hablaron varios Sres. diputados, volvieron à la comision varios artículos con una proposicion del Señor Porcèl, reducida à que se declarase si la Regencia debia ò no usar de la prerogativa de pedir la prorogacion de Cortes, como estaba declarado al rei en el artículo 207 de la Constitucion. Se levanto la sesion.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: No he podido leer con indiferencia la clausula de la carta particular, fecha en Granada en 21 de marzo, que V. ha insertado en su periódico del 27: la injusta acriminacion, dirigida en ella contra mi, de ser un espia, comisionado en esta corte en favor del extinguido tribunal de la Inquisicion, ha despertado toda mi sensibilidad: así dirijo à V. y le ruego inserte del mismo modo en su periódico las siguientes explicaciones, que pongan mi honor à cubierto de la mordaz locuacidad del autor de aquella carta.

El servicio por seis años de una càtedra de filosofia y matemáticas, y el de diez de la de instituciones teológicas que obtengo en la universidad de Granada, me han hecho conocer medianamente la *razon* y la *religion*. Teniendo àmbas un mismo autor divino, conspiran y se favorecen mutuamente en el plan concertado de la felicidad del hombre. Anticipando la primera sus lecciones, instruye à este en un inmenso número de verdades naturales de varias clases, y le da à reconocer la segunda, como infalible maestra, que le explica à su vez una multitud de fenómenos morales, y le descubre toda la importancia, el término, y el modo de su suspirada felicidad.

Puestas de acuerdo la *razon* y la *religion*, califican y declaran como enemigos comunes à los verdaderos de cualquiera de ellas. Así, las leyes cruentas que aplicaba el tribunal de la Inquisicion, opuestas al carácter de dulzura de la religion, son igualmente bárbaras y aun absurdas, por su impotencia para conseguir su objeto à los ojos de la razon: los tenebrosos métodos de enjuiciar, y los indecorosos ardidés que empleaba aquel, proscritos por la razon, como incompatibles con la indispensable responsabilidad de los jueces, con los imprescriptibles derechos de los acusados, y con la respetable dignidad de un tribunal de una nacion culta, son del mismo modo abominados por una religion de justicia, de caridad, y de verdad. Apoyada esta sobre la multitud y perspicuidad de los documentos que demuestran su excelsa procedencia, ama la luz y los descubrimientos científicos de la razon; y desdeña indignada los procedimientos fanáticos con que encadenando à esta, ò entorpeciendo à lo ménos su benéfica marcha, se creia ofrecerle un grato homenaje.

Estas ideas, cuya adquisicion me ha propo-

cionado mi posicion literaria, y que en antiguas circunstancias acaso habrian podido pasar por un descubrimiento, han sido puestas al presente al alcance de todos los hombres por esos genios felices, que ocultos un tiempo, como los mas preciosos minerales, en el anchuroso seno de la monarquia se han desplegado y brillan ya à la cabeza de ella. La opinion de su profundo saber, y la agencia de negocios propios, me han conducido à Cádiz, como su admirador no como su espia: he venido à Cádiz, y concurre diariamente al supremo Congreso; no para observar con siniestra intencion las disposiciones y el influxo de algunos vocales disidentes, y comunicar despues el resultado de mis torpes manejos; sino para recrear mi ser con el vivifico fuego de patriotismo y de ilustracion, que arde inextinguible en medio de aquel; y, últimamente, para instruirme escuchando los sabios discursos que allí se pronuncian mas que siguiendo por muchos años los cursos de política, de economia, &c.

Reitero à V., Sr. Redactor, mi súplica de que se sirva insertar este artículo en su periódico; porque entretanto no puede soportar el caracter de vileza é ignorancia, con que aquella carta ha manchado la reputacion de su afectísimo. Antonio Maria Espejo.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Estimaré à V. inserte en su periódico las siguientes preguntas:

¿En qué consiste que de las provincias de Andalucia tan solo la de Jaen haya sobresalido en que la eleccion de diputados en Cortes haya salido sin nulidad; que no hayan encontrado la mas leve objecion los soberanos decretos sobre la abolicion de la Inquisicion; y que su Illmo. obispo, à mas de no haber abandonado à sus diocesanos en la invasion enemiga, luego que viò libre su obispado, los exhortò por medio de una pastoral à la observancia de la Constitucion? Z.

Avisos.

Nueva coleccion de retratos de los hombres de nuestra revolucion que mas se han distinguido en defensa de la justa causa, que con tanto teson defendemos los españoles; dibujados, grabados é iluminados al natural con la mayor propiedad por tres de los mejores profesores de Madrid: en medio pliego, de cuerpo entero: à caballo. Los primeros que se hallan de venta son el de D. Juan Martin el Empecinado, y el de D. Juan Palarea el Médico, en las librerias de Carsi, calle Ancha, y en la de Salcedo plazuela de San Agustin, à cuatro reales cada estampa en negro, y à doce iluminadas. Los demás se irán publicando con la posible brevedad.

Plano de Cádiz.—En el cual se hallan expresadas con sus nombres todas las calles, plazas y edificios públicos de dicha ciudad.—Se hallará en los puestos de papeles públicos.

Imprenta del Estado-mayor-general.